



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

ACTA Nº5/2025

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO, DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE, (provincia de Toledo), SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2025 (27-11-2025)

Sres/as. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Juan de Dios Pérez García.

Concejales:

D. Pedro Luis Rey Garcia, Partido Socialista Obrero Español

D^a Raquel Otero Fernandez, Partido Socialista Obrero Español.

D^a Aurelia Elena Dumitru, Partido Socialista Obrero Español.

Excusa su asistencia:

D^a Rocio Baz Caballero, Partido Socialista Obrero Español.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular.

D. Anastasio Diaz Ledesma, Partido Popular.

D^a. Ana Ferrero Lopez, Partido Popular.

D^a. Lorena Roa Blanca, Partido Popular.

Secretario:

D. Marcos Ortega Romero.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de este municipio de PALOMEQUE, a **veintiseis de noviembre del año dos mil veinticinco, (27.11.2025)**, siendo las **9:45 horas** del día de la fecha, se reunieron los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA, y asistido por mí, Marcos Ortega Romero, Secretario-Interventor Accidental de la Corporación, que da fe del Acto, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de Palomeque, convocada al efecto para este día, (Decreto de la Alcaldía número 97-2025 del 24-11-2025), en cumplimiento del Art. 41 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **(en adelante ROF)**.



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

En base a la normativa aplicable en el artículo 46 de la **Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local**, que establece el Quorum para constituir el pleno, este se constituye válidamente con la asistencia de **un tercio del número legal de miembros**, que en el Ayuntamiento de Palomeque, nunca podrá ser inferior a **3**, por lo que constituyendo el "quorum" suficiente para la válida celebración del acto, en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que se detalla a continuación:

PRIMERO:

1. **APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023.**
2. **REMITIR LA CUENTA GENERAL, JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA, AL TRIBUNAL DE CUENTAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.**

El Alcalde somete a votación la aprobación el acta y se el siguiente resultado:

4 votos a favor.

Se aprueba por mayoría absoluta.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión **siendo las diez horas y diez minutos** de hoy veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, (27.11.2025), de todo lo cual como Secretario, doy Fe.

Palomeque a 27 de **NOVIEMBRE** de 2025

El Alcalde-Presidente

Juan de Dios Pérez García



El Secretario-Interventor Accidental.

Marcos Ortega Romero.